

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿d) Declaración Jurada de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)¿

e) El postor debe presentar, folletos, catálogos o similares para acreditar las características detalladas en el numeral 4.4 de las especificaciones técnicas

De acuerdo con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, ha dispuesto que las Entidades pueden solicitar a los postores la acreditación con documentación que le permita al Comité Especial, corroborar lo declarado en la oferta. En ese sentido, el OSCE ha señalado lo siguiente, de acuerdo con dos pronunciamientos que resaltamos a continuación:

¿e) Fichas Técnicas, catálogos o documentos que sustenten las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas. Si los documentos indicados no detallasen todas las características establecidas en las Bases, podrán acompañarlas de una Declaración Jurada del postor señalando el cumplimiento de tales características, sin perjuicio de la fiscalización posterior que decida efectuar la Entidad. Incorporación efectuada teniendo en cuenta el Pronunciamiento N° 542-2016/OSCE-DGR¿

e) Acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en original o copia simple con folletos y/o catálogos u otros documentos técnicos del fabricante, representante o distribuidor de la marca, en los que se demuestre fehacientemente que la maquinaria ofertada cumpla con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el capítulo III de las presentes bases, asimismo deberá presentar un cuadro señalando la procedencia, año y marca de la maquinaria ofertada.

Como podemos apreciar, el lineamiento del OSCE es que cada postor pueda presentar documentos técnicos independientes que señalen las características del equipo de maquinaria pesada, los cuales pueden ser emitidos por las marcas, fabricantes, representantes y/o distribuidores a nivel nacional y adicionalmente, permitir presentar una declaración jurada respecto de los aspectos técnicos no señalados en los documentos técnicos de manera expresa; siendo la manera correcta la presentación de una Declaración Jurada adicional.

De lo expuesto observamos las presentes bases, con el objeto de que sea considerado un documento de admisión y por ende obligatorio, incluyéndose el numeral e) de la siguiente manera propuesta:

¿e) Documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias¿, Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con la DJ. Sin perjuicio de una fiscalización posterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: se consideran los siguientes documentos como: Catalogos, fichas tecnicas, brochure y/u otro documentacion tecnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo que sustenta las especificaciones tecnicas propuestas que puede ser en original o copias, si alguna informacion no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con la DJ.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICA GENERALES

Grosor del tambor: 20 mm a mas

Con respecto del presente requerimiento, muchos equipos de las diferentes marcas no cumplen con lo solicitado por la Entidad, esto hace que limite su participación en la presente convocatoria, resultando no beneficioso para la Entidad puesto que tendrá menos opciones de elección. Asimismo, cabe mencionar que para una adecuada productividad una de las características relevantes es el peso en compactación. Por tal motivo, observamos que se modifique el requerimiento de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICA GENERALES

Grosor del tambor: 13 mm a mas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS GENERALES: SE CONSIDERA EL GROSOR DEL TAMBOR : 13 mm A MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICA GENERALES
CAPACIDAD DE ACEITE HIDRÁULICO 40 LITROS A MÁS

Con respecto del presente requerimiento, por una diferencia mínima que no afecta en la productividad del equipo no se nos permite la participación en el proceso, esto resulta no beneficioso para la Entidad puesto que tendría la posibilidad de elegir entre menos postores ya que se les limita la participación con requerimientos técnicos que no son determinantes para la elección de un equipo. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICA GENERALES
CAPACIDAD DE ACEITE HIDRÁULICO 35 LITROS A MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN LAS CARACTERISTICAS GENERALES LOS SIGUIENTES: la capacidad de aceite hidraulico 35 litros a mas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICA GENERALES

Profundidad de compactación: 20 cm a mínimo

Con respecto del presente requerimiento, cabe mencionar que este tipo de valores dependerá del tipo de material del terreno que se compacte, por ello no se puede ofrecer un determinado valor si no se conoce los indicadores del tipo de material. Por tal motivo, observamos que el requerimiento y solicitamos que se suprima.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, POR LO QUE SE SUPRIME

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICA GENERALES

Potencia Neta: Mínimo 38 HP

Con respecto del presente requerimiento, por una diferencia mínima que no afecta en la productividad del equipo no se nos permite la participación en el proceso, esto resulta no beneficioso para la Entidad puesto que tendría la posibilidad de elegir entre menos postores ya que se les limita la participación con requerimientos técnicos que no son determinantes para la elección de un equipo. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICA GENERALES

Potencia Neta: Mínimo 32.5 HP

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN LAS CARACTERISTICAS GENERALES LOS SIGUIENTES: la potencia neta : Minimo 32.5 HP

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

MOTOR:

Tipo: Turbo ¿ Diésel de 4 tiempos

Señores, con respecto al presente requerimiento, cabe indicar que muchas maquinarias de las diferentes marcas no cuentan con turbo dentro de su configuración para este tipo de equipo, dentro del mercado hay marcas que lo configuran sin turbo por cuestiones de aplicación. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

MOTOR:

Tipo: Diésel de 4 tiempos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOR: Se le considera tipo: Diesel de 4 tiempos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

MOTOR:

Cilindrada: mínimo 03 cilindros

Señores, con respecto al presente requerimiento, debe haber un error en la redacción porque se esta confundiendo requerimientos que tienen medidas diferentes, la cilindrada se mide en centímetros cúbicos o litros y el número de cilindros que se mide en unidades. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

MOTOR:

Número de cilindros: mínimo 03 cilindros

Cilindrada: mínimo 1.6 litros

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOR: Se le considera cilindros: minimo 03 cilindros, Cilindrada: minimo 1.6 litros

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

MOTOR

Potencia Neta: Mínimo 38 HP

Con respecto del presente requerimiento, por una diferencia mínima que no afecta en la productividad del equipo no se nos permite la participación en el proceso, esto resulta no beneficioso para la Entidad puesto que tendría la posibilidad de elegir entre menos postores ya que se les limita la participación con requerimientos técnicos que no son determinantes para la elección de un equipo. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

MOTOR

Potencia Neta: Mínimo 32.5 HP (indicar rpm)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MOTOR: se le considera la potencia neta : Minimo 32.5 HP (indicar rpm)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

TANQUE DE COMBUSTIBLE

Capacidad de combustible: 55 litros a mas

Con respecto del presente requerimiento, se esta limitando la participación de marcas en el presente proceso, puesto que debido a su configuración estás cuentan con una determinada capacidad en lo que respecta del tanque de combustible, este valor solicitado por la entidad no podría significar una limitación para diferentes marcas. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

TANQUE DE COMBUSTIBLE

Capacidad de combustible: 35 litros a mas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se le considera la capacidad de combustible: 35 litros a mas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Tablero de instrumentos

Dentro del presente requerimiento con lo que respecta del tablero de instrumentos, se han considerado varias características que no se ajustan a la configuración de este tipo de equipos tales como ¿Computadora, parasoles piloto y espejo retrovisor¿, en diferentes procesos similares al convocado se suele indicar que en lo que respecta del tablero de instrumentos sea cada postor el que indique con que cuenta o detalle las características del mismo. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

Tablero de instrumentos

Indicar características

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN TABLERO DE INSTRUMENTOS LO SIGUIENTE: indicar características

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Luces Indicadoras, de parada, viraje, estacionamiento y de retroceso homologado.

Luces en general, deberá estar equipada para el trabajo nocturno y contar con neblineros homologado.

Señores, con lo que respecta del sistema de luces, para este equipo se han descrito una serie de características que no aplican a esta maquinaria, cabe señalar que este tipo de maquina es muy pequeña y no cuenta con mucho espacio para colocar varias luces, también se hace mención de que las luces neblineros deben estar homologadas, pero ¿en base a qué?, ¿quién nos entregaría la homologación?, en procesos similares al convocado solo se suele pedir que el postor indique las luces de trabajo con las que cuenta en equipo. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

Luces de trabajo: Indicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN LUCES INDICADORAS DE LA SIGUIENTE MANERA: Luces de trabajo: indicar

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Llaves de chapas de puerta.

Señores, dentro del requerimiento para el equipo se ha considerado el término ¿Llaves de chapas de puerta.¿, cabe señalar que este tipo de equipo en algunas marcas no cuentan con una puerta con chapa como tal. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

Llaves de chapas de puerta (opcional)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LLAVES DE CHAPAS DE PUERTA SE CONSIDERA LO SIGUIENTE: Llaves de chapas de puerta (opcional)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE MOTOCOMPACTADOR

Señores, en lo que respecta del nombre del bien, se debe recordar que este es un rodillo vibratorio (pequeño) pero no deja de ser un rodillo vibratorio, denominarlo compactador lo que puede originar es una confusión en los postores. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE RODILLO VIBRATORIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS DE MOTOCOMPACTADOR, SE LE CONSIDERA LO SIGUIENTE: Características técnicas de rodillo vibratorio

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Otros:
Pruebas de equipo: Se realizará pruebas de operatividad de las unidades en vacío y con carga teniendo en cuenta todos los sistemas para garantizar la oferta segura de todo riesgo, póliza TREC.

En lo que respecta al equipo cuando una entidad realiza la compra de un bien, este no es propiedad de la entidad hasta que no se haya entregado la conformidad del mismo lo cual ocurre una vez entregado el equipo y de haberse realizado las pruebas que la entidad considere, no obstante, no es habitual pedir este tipo de seguros ya que son propios de cada empresa y a la interna lo piden, pero no debe ser considerado como parte de la licitación. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

Otros:
Pruebas de equipo: Se realizará pruebas de operatividad de las unidades en vacío y con carga teniendo en cuenta todos los sistemas para garantizar la oferta segura de todo riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OTROS: PRUEBAS DE EQUIPO : SE CONSIDERA DE LA SIGUIENTE MANERA: Pruebas de equipo, se realizara pruebas de operatividad de las unidades en vacío y con carga teniendo en cuenta todos los sistemas para garantizar la oferta segura de toda riesgo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

DISPONIBILIDAD DE TIPO Y REPUESTOS
Local autorizado en la Región de Ayacucho

Señores, dentro del presente requerimiento se ha indicado que el postor cuenta con un local autorizado en la región Ayacucho, lo cual es idóneo, pero al no haberse considerado como un factor de evaluación es decir dar más puntos al postor que cuenta con un taller en Ayacucho y menos puntos a otra región colindante, lo único que se hace es limitar la participación de postores que no cuenten con un taller en dicha zona, cabe señalar que la atención de estos equipos se brinda en campo es decir en el lugar donde estar trabajando el quipo y eso se puede hacer desde regiones colindantes. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD DE TIPO Y REPUESTOS
Local autorizado en la Región de Ayacucho y/o Junín

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DISPONIBILIDAD DE TIPO Y REPUESTOS, SE CONSIDERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: Local autorizado en la región de Ayacucho y/o Junin

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

PRESTACIONES ACCESORIAS
Mantenimiento preventivo

Señores, se han solicitado mantenimientos para el equipo, pero no se ha indicado cuando estos (los insumos) se deberían entregar, la entidad debe definir ello si lo entregan en cada mantenimiento o se entrega junto con el equipo eso que a indicación de la entidad. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se aclare lo referente a la entrega de los repuestos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESTACIONES ACCESORIAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, se le aclara la consulta, la entrega de los insumos para el mantenimiento de equipo como: filtros, aceites, refrigerantes, etc. Se debe entregar durante el mantenimiento del equipo, el cual se comprometera con una carta de compromiso y/o declaración jurada

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-PRIDER/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE RODILLO VIBRATORIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 25 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VALLE DE TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20302241598	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	Hora de envío :	17:02:32

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

PRESTACIONES ACCESORIAS

Capacitación al personal

Presentar temario y certificación de los participantes

Señores, con respecto de la capacitación del equipo se pide que se entregue certificado al culminar la misma, pero cabe señalar que solo se entrega certificados a quienes hayan aprobado el curso y constancias a los que no aprueben el curso. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos que se modifique de la siguiente manera:

PRESTACIONES ACCESORIAS

Capacitación al personal

Presentar temario y certificación constancia de participación de los participantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESTACIONES ACCESORIAS: CAPACITACION AL PERSONAL, Presentar temario y certificación constancia de participación de los participantes